



INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES – ESE DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Presupuesto Oficial Estimado: MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.167.081.850).

Plazo: dieciséis (16) meses

El plazo máximo para la recepción de la oferta fue el día veintitrés (23) de noviembre de 2018 contando con la propuesta presentada por:

Nº	PROPONENTE	RADICADO
1.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	R-2018-037846 de fecha veintitrés (23) de noviembre de 2018

COMITÉ VERIFICADOR:

Paolo Bonilla Rodríguez	Comunicación de conformación del comité verificador - I-2018-030375 de fecha 26/11/2018
Verificación jurídica	
Jinna Paola León Wesso	Comunicación de conformación del comité verificador - I-2018-030375 de fecha 26/11/2018
Verificación Técnica	
Rosa Milena Mantilla	Comunicación de conformación del comité verificador - I-2018-030375 de fecha 26/11/2018
Verificación Financiera y Económica	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Habiendo verificado los documentos del proponente allegados con la propuesta, se requirió al proponente a fin de que remitiera la carta de presentación de la propuesta con el aval del ingeniero como lo indican los Términos y Condiciones Contractuales - TCC, posterior a ello y luego de la subsanación se estableció que la propuesta cumple con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos conforme el documento de verificación jurídica que hace parte integral del presente informe consolidado. Por lo anterior el proponente se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Habiendo verificado los documentos del proponente allegados con la propuesta, se requirió al proponente a fin de que aclarara presentando un documento adicional en el cual se evidencie que el contrato No. 2013-02-1068 se encuentra recibido a satisfacción y/o liquidado como lo indican los Términos y Condiciones Contractuales - TCC, posterior a ello y luego de la subsanación se estableció que la propuesta cumple con los requisitos técnicos habilitantes establecidos conforme el documento de verificación técnica que hace parte integral del presente informe consolidado. Por lo anterior el proponente se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Habiendo verificado los documentos del proponente allegados con la propuesta, se requirió al proponente a fin de que aclarara presentando un documento adicional en el cual se evidencie que sus estados financieros cumplen con estipulado en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995 “estados financieros dictaminados”, en la medida que la firma del revisor fiscal no tiene antepuesta la expresión “ver la opinión adjunta” u otra similar como lo indican los Términos y Condiciones Contractuales - TCC, posterior a ello y luego de la subsanación





se estableció que la propuesta cumple con los requisitos financieros habilitantes establecidos conforme el documento de verificación técnica que hace parte integral del presente informe consolidado. Por lo anterior el proponente se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE**.

Verificación cumplimiento indicadores financieros

Presupuesto oficial estimado:	\$ 1.167.081.850,00
-------------------------------	---------------------

1- Indicador de Liquidez requisito mínimo $\geq$				1,2
Proponente	Activos corrientes	Pasivos Corrientes	Indicador de Liquidez	Calificación
Proyectos & Gestión del Desarrollo SAS	\$ 23.364.452.000	\$ 5.709.008.000	4,09	HABILITADO

2- Requisito mínimo: Nivel de Endeudamiento $\leq$				0,70
Proponente	Activos Totales	Pasivos Totales	Indicador de Endeudamiento	Calificación
Proyectos & Gestión del Desarrollo SAS	\$ 24.248.262.000	\$ 13.934.697.000	0,57	HABILITADO

3- Requisito mínimo: Capital de Trabajo $\geq$ (30% POE)				\$ 350.124.555
Proponente	Activos corrientes	Pasivos Corrientes	Capital de trabajo	Calificación
Proyectos & Gestión del Desarrollo SAS	\$ 23.364.452.000	\$ 5.709.008.000	\$ 17.655.444.000	HABILITADO

4- Requisito mínimo: Patrimonio Neto $\geq$ (40% POE)			\$ 466.832.740
Proponente	Patrimonio		Calificación
Proyectos & Gestión del Desarrollo SAS	\$ 10.313.565.000		HABILITADO

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La verificación de la oferta económica se realizó teniendo en cuenta lo establecido en los TCC, numeral 19.4 OFERTA ECONÓMICA, según el cual:

El proponente deberá diligenciar el Formato No 6 – Oferta Económica.

El valor de la oferta económica debe comprender la ejecución total de las actividades y obligaciones que se deriven de estos TCC y del futuro contrato.

El valor ofertado comprende todos los costos y gastos requeridos para el desarrollo del contrato incluyendo recursos humanos y físicos, papelería y planos, gastos de viaje, traslados, transporte de equipos y materiales de acuerdo a las condiciones de acceso a la zona, manutención y alojamiento en caso de que esto sea necesario, todos los impuestos, tasas y aportes parafiscales, y ajustes por cambio de





vigencia. Por tal razón, no se reconocerán sumas adicionales por estos conceptos. En su oferta económica el INTERVENTOR debe incorporar todos los costos y gastos anteriormente descritos.

El PROPONENTE debe ajustar al peso los precios ofertados, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cincuenta centavos lo aproximará, por exceso, al peso, y, cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cincuenta centavos lo aproximará, por defecto, al peso; en el evento en que el proponente no efectúe el correspondiente ajuste, lo hará el FONDO. Si en la aproximación el valor es superior al presupuesto oficial estimado por componente o por el total, la propuesta será inadmitida.

El valor total ofertado o corregido no puede exceder el 100% ni ser inferior al 90% del Presupuesto Oficial Estimado, so pena de causal de rechazo de la oferta. Así como, el valor ofertado o corregido por componente (Diseño o Construcción) no puede exceder el 100% ni ser inferior al 90% del Presupuesto Oficial Estimado del respectivo componente, so pena de causal de rechazo.

El Formato - Oferta Económica debe entregarse tanto en físico como en magnético en formato editable. En todo caso, de existir diferencias entre el físico y el magnético, predominará el Formato impreso.

La evaluación económica comprende:

- Verificación de que el Formato – Oferta Económica incluya el valor total ofertado y por componente.
- Verificación de que la propuesta no incurra en alguna(s) de las causales de rechazo relacionadas con la oferta económica.
- Corrección aritmética de la propuesta, de ser necesaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se verificó que la oferta económica presentada por Proyectos & Gestión del Desarrollo SAS por valor de \$ 1.167.081.850, a la cual no fue necesario realizarle correcciones aritméticas, no excede el presupuesto oficial estimado, no incurre en causal de inadmisión y fue presentada según lo requerido en los TCC y el formato de oferta económica.

Recomiendo aclarar al proponente lo señalado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Oficio Número 077579 de 04-12-2013, en cuanto a la base gravable del IVA para contratos de interventoría, en lo pertinente al AIU, según el cual: “En el caso que nos ocupa, esto es, un contrato de interventoría técnica, administrativa y financiera, es preciso señalar que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 este corresponde a una modalidad de contrato de consultoría, cuya base gravable está conformada por el valor total del contrato, acorde con lo señalado en el artículo 447 del Estatuto Tributario anteriormente citado”. Adjunto a este informe dicho documento.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Requisitos Jurídicos	Requisitos Técnicos	Requisitos Financieros	Habilitado / No Habilitado
PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

En suma de todo lo anterior se tiene que el proponente **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.**, cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos previamente establecidos en el documento de Términos y Condiciones Contractuales TCC, que rigen la contratación directa cuyo objeto consiste en “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES – ESE DEPARTAMENTO DE BOYACA.”

Paolo Bonilla Rodríguez	(ORIGINAL FIRMADO)
Verificación jurídica	
Jinna Paola León Wesso	(ORIGINAL FIRMADO)
Verificación Técnica	
Rosa Milena Mantilla Villareal	(ORIGINAL FIRMADO)
Verificación Financiera y Económica	





GOBIERNO
DE COLOMBIA

Carrera 7 # 71 – 52 Torre B – Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 4325400
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



MINHACIENDA



Fondo Adaptación